



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

REGLAMENTO DE DIPLOMADOS ACADÉMICOS

DAVID, CHIRIQUÍ
REPÚBLICA DE PANAMÁ
2024

REGLAMENTO DE DIPLOMADOS ACADÉMICOS

CAPÍTULO I Disposiciones Generales

Artículo 1: En adelante el presente reglamento será denominado Reglamento de Diplomado; el cual regulará el proceso de elaboración, aprobación y ejecución de los programas que sean ofertados por la Universidad Autónoma de Chiriquí.

Artículo 2: Se entenderá como diplomado un programa de Educación Continua que tiene como propósito formar y perfeccionar para mejorar habilidades, capacidades y destrezas con rigor metodológico y con una estructura académica y administrativa diferente a los estudios de pre grados (técnicos), grados (licenciaturas) y posgrados (especialidades, maestrías, doctorados) de la Educación Superior.

Párrafo: Atendiendo a los contenidos y objetivos de los diplomados que sean ofertados por la Universidad Autónoma de Chiriquí, estos podrán ser:

- A. **Capacitación:** tendrán una duración mínima de cuarenta (40) horas y máxima de ciento veinte (120) horas, en un término no inferior a tres (3) meses.
- B. **Actualización:** tendrán una duración mínima de ciento veinte (120) horas y máxima de doscientas ochenta (280) horas, en un término de tres (3) a nueve (9) meses.
- C. **Perfeccionamiento:** tendrán una duración mínima de doscientas ochenta (280) horas y máxima de cuatrocientas cuarenta (400) horas, en un término no inferior a los nueve (9) meses.

Artículo 3: Atendiendo a lo señalado en el artículo anterior los diplomados que pretendan ser ofertados por esta casa de estudios superiores, deberán estar enfocados o dirigidos en una de sus tres (3) clasificaciones, que son descritas a continuación:

- A. **Profesionales y Empresariales:** Se caracterizan por el desarrollo y perfeccionamiento de habilidades, competencias, actitudes de especialistas y técnicos en el área profesional y empresarial.

- B. **Educativos y Docentes:** Se caracterizan por fortalecer las competencias, capacidades y habilidades docentes, mediante la ampliación de conocimientos en áreas de la docencia.
- C. **Culturales:** Se caracterizan por compartir o difundir conocimientos generales en las diversas áreas del saber.

Artículo 4: Los participantes de los programas de diplomado que sean ofertados por la UNACHI deberán contar con título de Licenciatura, como requisito de ingreso.

Artículo 5: Los diplomados antes descritos en los artículos que anteceden, podrán ser impartidos en las modalidades Presencial y a Distancia.

Artículo 6: Se entenderán como unidades proponentes las siguientes: Vicerrectorías, Unidades Académicas, Centros Regionales, Extensiones Universitarias, Institutos y Direcciones Administrativas.

Artículo 7: En adelante serán funciones de los representantes de las unidades proponentes, las siguientes:

1. Designar al Docente encargado de elaborar la propuesta y que podrá coordinar el diplomado (debe ser un docente de la Institución).
2. Remitir la propuesta del diplomado a través de la autoridad superior a la Dirección de Currículum para su revisión, corrección y aprobación.
3. Coordinar los trámites para la contratación de los facilitadores necesarios para la ejecución del diplomado.
4. Supervisar la correcta ejecución y desarrollo del diplomado, al igual que las actuaciones del coordinador designado.

Artículo 8: Serán funciones del coordinador del Diplomado, las siguientes:

1. Coordinar la elaboración de la propuesta del diplomado.
2. Velar se realicen los trámites correspondientes a fin de obtener la aprobación por parte de la Dirección de Currículum.
3. Velar que se realice el trámite correspondiente, de ser necesaria la aprobación del diplomado por parte del Consejo Académico,
4. Supervisar el cumplimiento de los objetivos de cada módulo y del diplomado en general.
5. Dar seguimiento al proceso de evaluación de los participantes, docentes y de la ejecución del diplomado en general.

Artículo 9: El costo del diplomado será establecido por parte de la Unidad Proponente.

CAPÍTULO II

De la Presentación y Aprobación

Artículo 10: Las propuestas de Diplomados que pretendan ser ofertadas por la Universidad Autónoma de Chiriquí, deberán ser remitidas a la Dirección de Currículum por medio de nota emitida por la autoridad superior de la unidad proponente, en un término no inferior a quince (15) días hábiles, antes de la fecha de inicio de este.

Artículo 11: Toda institución, entidad pública o privada que desee ofertar un diplomado en conjunto con la Universidad Autónoma de Chiriquí, deberá coordinar con el representante de la unidad proponente la elaboración de la propuesta y posterior presentación para su aprobación.

Para el mejor desarrollo del diplomado, se podrá realizar un convenio de colaboración entre la Universidad Autónoma de Chiriquí y la entidad solicitante.

Artículo 12: Una vez la propuesta sea recibida por la Dirección de Currículum, dentro del término establecido en el artículo N°10, la misma deberá revisar, corregir y aprobar el diplomado a través de una resolución.

Artículo 13: La violación al término establecido en el artículo N°10, conllevará la devolución de la propuesta por parte de la Dirección de Currículum a la Unidad Proponente a través de su autoridad superior.

Artículo 14: Las propuestas de diplomado que sean enviadas a la Dirección de Currículum deben contener el desarrollo de los siguientes elementos:

1. Nombre del Diplomado
2. Clasificación del Diplomado
3. Modalidad del Diplomado
4. Unidad Proponente

5. Responsable del evento
6. Tiempo de Desarrollo
 - 6.1 Duración
 - 6.2 Fecha
 - 6.3 Horario
7. Lugar
8. Categoría de los Participantes
9. Número de Participantes
10. Fundamentación y Justificación
11. Objetivos
 - 11.1 Objetivos Generales
 - 11.2 Objetivos Específicos
12. Metodología
13. Contenido
14. Programación Analítica
15. Recursos
16. Evaluación
17. Fuentes Referenciales
18. Presupuesto y Costo
19. Hoja de Vida de los Expositores
20. Informe Final.

Artículo 15: Para el desarrollo del diplomado, de ser necesario, se presentará un presupuesto, el cual deberá ser planteado de acuerdo al formato especificado en la Guía para la Elaboración, Ejecución y Evaluación de Diplomado.

Artículo 16: La Unidad Proponente debe realizar una preinscripción a fin de identificar la viabilidad presupuestaria del mismo y determinar el costo del diplomado para los participantes.

Artículo 17: Una vez la propuesta haya sido revisada y cumpla con todos los elementos descritos en el artículo N°14, corresponderá a la Dirección de Currículum emitir una resolución de aprobación.

Artículo 18: La resolución de aprobación emitida por la Dirección de Currículum, deberá contener la unidad proponente, el nombre del diplomado, el código de registro y fecha de aprobación.

Artículo 19: La resolución a la cual se hace referencia en el artículo anterior, deberá ser remitida a la autoridad superior de la Unidad Proponente en conjunto con el diplomado aprobado y le corresponderá a ésta, notificar al representante de la unidad proponente que cuenta con el visto bueno para la ejecución y desarrollo del diplomado.

CAPÍTULO III De la Ejecución

Artículo 20: Una vez la Unidad Proponente cuente con la aprobación de la Dirección de Currículum y la propuesta requiera designación de créditos o puntos deberá realizar los trámites correspondientes ante el Consejo Académico, para su debida aprobación.

Artículo 21: La recepción del cobro a los participantes deberá ser según lo establecido en las normativas o acuerdos institucionales vigentes de la UNACHI.

Artículo 22: Para impartir los módulos de los diplomados podrán ser designados:

1. Facilitadores con experiencia comprobada y títulos a nivel de grado y posgrado en la especialidad según el diplomado para el cual se han considerado sus servicios.
2. Profesionales cuya competencia, experiencia, trayectoria académica y acreditación (certificaciones, diplomas, cartas de reconocimiento, cartas de trabajo, otros) sea en el área o tema a tratar del diplomado.

Artículo 23: Una vez culminado el diplomado el participante tendrá derecho a que se le entregue una certificación, la cual deberá contener:

1. Nombre y fechas del Diplomado.
2. Datos generales del participante.
3. La parte posterior deberá contener los contenidos programáticos del diplomado.
4. Número del certificado de aprobación de la Dirección de Currículum.
5. Firma del Representante de la Unidad Proponente.
6. Firma del Vicerrector (a) Académico (a).
7. Firma del Secretario (a) General de la UNACHI (en casos necesarios).

Artículo 24: Para obtener la firma del Vicerrector Académico, la unidad proponente deberá presentar:

- a. El diploma deberá contener el número del certificado de aprobación de la Dirección de Currículum.
- b. El listado de los participantes cotejado con la lista de asistencia.

Artículo 25: Cualquier otra norma o disposición dictada sobre la materia con anterioridad, que le sea contraria al presente reglamento, queda sin efecto una vez sea aprobado por el Consejo Académico y publicado en el sitio web de la Universidad Autónoma de Chiriquí, para su debida promulgación.

Anexos

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE CURRÍCULUM
CRITERIOS PARA ELABORAR, DESARROLLAR Y EVALUAR DIPLOMADOS

1.	Nombre del Diplomado	SI	NO
2.	Clasificación de Diplomado		
3.	Modalidad del Diplomado		
4.	Unidad Proponente		
5.	Responsable del evento		
6.	Tiempo de desarrollo		
7.	Lugar		
8.	Categoría de Participantes		
9.	Número de participantes		
10.	Fundamentación y Justificación		
11.	Objetivos		
12.	Metodología		
13.	Contenido		
14.	Programación analítica		
15.	Recursos		
16.	Evaluación		
17.	Fuentes referenciales		
18.	Presupuesto y Costo		
19.	Hojas de vida de los expositores y ponentes		
20.	Informe Final		

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE CURRÍCULUM

**GUÍA PARA LA ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE
DIPLOMADOS ACADÉMICOS**

Se entiende como Diplomado un programa de Educación Continua que tiene como propósito formar y perfeccionar para mejorar habilidades, capacidades y destrezas con rigor metodológico y con una estructura académica y administrativa diferente a los estudios de Pre grado (técnicos), de Grados (licenciatura) y de Post grado (especialidad, maestrías, doctorado) de la Educación Superior.

Pueden ser dictados de forma presencial o a distancia, con ayuda de las tecnologías de la información y la comunicación. Están dirigidos a los graduados universitarios con título de licenciatura.

En adelante todos los diplomados que sean ofertados por la Universidad Autónoma de Chiriquí deberán presentar a la Dirección de Currículum documento por escrito, para su verificación y aprobación, cumpliendo con los siguientes elementos que se describen a continuación:

- 1. Nombre del Diplomado:** Al momento de establecer el tema que llevará el diplomado, el mismo debe reflejar el contenido principal que se desarrollará.
- 2. Clasificación del Diplomado:** Atendiendo a sus contenidos y objetivos, los diplomados serán de Capacitación (de 40 a 120 horas), Actualización (120 a 280 horas) y de Perfeccionamiento (de 280 a 400 horas). Con base en ello, se clasifican así:

2.1. Profesionales y Empresariales: Se caracterizan por el desarrollo y perfeccionamiento de habilidades, competencias, actitudes de especialistas y técnicos en el área profesional y empresarial.

2.2. Educativos y Docentes: Se caracterizan por fortalecer las competencias, capacidades y habilidades docentes, mediante la ampliación de conocimientos en áreas de la docencia.

2.3. Culturales: Se caracterizan por compartir o difundir conocimientos generales en las diversas áreas del saber.

3. Modalidad del Diplomado: En este elemento se debe señalar si el diplomado se desarrollará de forma presencial o a distancia.

3.1. Presencial: La acción formativa se realiza en un ambiente áulico o contexto educativo, en el cual el 100% de las horas del diplomado, se desarrollan mediante la presencia e interacción física e intelectual del facilitador y los participantes.

3.2. A distancia: La acción formativa se lleva a cabo utilizando las nuevas tecnologías, estructuras operativas flexibles y métodos pedagógicos altamente eficientes en el proceso enseñanzas y aprendizaje, y que permiten que las condiciones de tiempo, espacio, ocupación o edad de los estudiantes no sean factores limitantes o condicionantes para el aprendizaje. Se deben establecer la cantidad de horas que serán sincrónicas o asincrónicas.

4. Unidad Proponente: Al presentar una propuesta debe indicar la unidad proponente, la cual será responsable de la actividad.

Se entenderán como unidades proponentes las siguientes: Vicerrectorías, Unidades Académicas, Centros Regionales, Extensiones Universitarias, Institutos y Direcciones Administrativas.

5. Responsable del evento: Usualmente conocido como Coordinador General del diplomado; dado que la UNACHI es una institución de Educación Superior, se solicita que el coordinador sea un docente de la Unidad Académica. Entre los datos que se deben señalar del Docente están el nombre, la categoría y la especialidad de este.

6. Tiempo de Desarrollo:

6.1. Duración: En este apartado especificaremos la cantidad de horas que tendrá de duración el diplomado

6.2. Fecha: Especificar la fecha de inicio y culminación del diplomado

6.3. Horario: Establecer las horas de inicio y culminación de cada jornada.

7. Lugar: En este elemento debemos especificar el lugar físico en el cual se desarrollará el diplomado, siempre y cuando el mismo sea en la modalidad presencial; mientras que si será desarrollado en la modalidad a distancia deben especificar la plataforma que utilizarán.

8. Categoría de los Participantes: Señalar la categoría que deben tener los aspirantes a participar, quienes deberán poseer como mínimo título universitario de licenciatura. Es importante destacar el perfil tanto de ingreso como el de egreso de los participantes.

9. Número de participantes: Si es necesario, se debe establecer un límite en la cantidad de los participantes del diplomado, de acuerdo a la capacidad del lugar, expositores, metodología, recursos, estrategias, entre otras.

10. Fundamentación y Justificación

4.1 Fundamentación

Fundamentos legales que sustentan la temática desarrollada en el Diplomado.

4.2 Justificación

Razones que motivan el desarrollo del diplomado. Se exponen todas aquellas razones, idea o problema que han motivado a llevar adelante la actividad.

11. Objetivos

11.1. Objetivos Generales: Especificar los aprendizajes que logrará los participantes y los conocimientos que adquirirán para su formación socio-personal y profesional.

11.2. Objetivo Específico: Al redactar estos objetivos, tener en cuenta que se desprenden del objetivo general y al momento de redactarlos deben hacerse las siguientes preguntas: ¿qué van a conocer los

participantes?, ¿cómo lo van a aplicar? y ¿qué cambios actitudinales generará en ellos?

12. Metodología: Conjunto de acciones o procedimientos estratégicos para alcanzar el objetivo previsto del diplomado.

13. Contenido: Deben ser presentados a través de módulos con sus respectivos ejes temáticos.

14. Programación Analítica del Diplomado: Cada módulo deberá constar de su planificación analítica, según se indica a continuación:

Universidad Autónoma de Chiriquí
Facultad o Unidad: _____
Planificación Analítica para Diplomado

Módulo No. 1

Título: _____

Objetivos Específicos: _____

Tiempo: _____

Fecha/Hora	Objetivo de Aprendizaje	Contenido	Estrategias Metodológicas			Evaluación
			Técnicas	Actividades	Recursos	

15. Recursos: Establecer los recursos con los cuales se cuenta para el desarrollo del diplomado, pueden ser didácticos, electrónicos, etc.

16. Evaluación: Se debe Completar el Instrumento de Evaluación y autoevaluación ajustado a las necesidades del programa de diplomado.

17. Fuentes Referenciales o Bibliográficas: Presentar las referencias bibliográficas de la propuesta que es enviada a la Dirección de Currículum, según las normas APA vigentes .(últimos cinco años).

18. Presupuesto y Costo

18.1 Presupuesto: Utilizar como referencia el Cuadro N°1 Presupuesto, de acuerdo a sus requerimientos.

18.2 Costo: Establecer el costo que deben pagar los aspirantes a participar en el desarrollo del diplomado, o indicar si es gratis.

19. Hojas de Vida de los Expositores: Se debe completar el formato de Resumen de Hoja de Vida.

20. Informe final: Compendio de planificación, desarrollo, culminación y resultados del evento. Debe ser entregado en la Unidad Proponente.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

Evaluación del (la) _____

Objetivo: Evaluar todos los aspectos relacionados con la organización y ejecución del evento.

Valorar de acuerdo a la siguiente escala: **1= Deficiente 2= Regular 3= Buena.**

CRITERIOS POR EVALUAR	1	2	3
1. La metodología de trabajo empleada se consideró			
2. El dominio del tema por parte del facilitador (es) fue			
3. Los talleres utilizados se evalúan como			
4. El material didáctico suministrado fue			
5. La organización y desarrollo del contenido fue			
6. La atención al grupo por parte del facilitador (es) lo considera como			
7. Considera que sus dudas e inquietudes fueron aclaradas por el facilitador			
8. La calidad del equipo físico fue			
9. La satisfacción de sus expectativas de formación fue			
10. La organización en general del evento lo evalúa cómo			

11. ¿Qué sugerencias daría usted, para mejorar esta actividad?

¡Gracias por su colaboración

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ
INSTRUMENTO DE AUTOEVALUACIÓN**

Autoevaluación del participante

Objetivo: Valorar la autoevaluación de los participantes del evento

Valorar de acuerdo a la siguiente escala: 1= Deficiente 2= Regular 3= Buena.

CRITERIOS POR AUTOEVALUAR	1	2	3
1. Asistió puntualmente a las jornadas programadas.			
2. Analicé los contenidos compartidos en el evento.			
3. Participé activamente en las actividades didácticas del evento.			
4. Respeté las instrucciones impartidas por los organizadores.			
5. Considero que el conocimiento ofrecido contribuyó al crecimiento personal y profesional.			

Observación:

¡Gracias por su colaboración

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

CUADRO N°1 PRESUPUESTO

DETALLE DE GASTOS POR COMISIONES DE TRABAJO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
INGRESOS			
MATRICULA DE PARTICIPANTES			
Estudiantes UNACHI			
Egresados UNACHI			
Administrativos UNACHI			
Docentes UNACHI			
Profesionales			
Externos			
Persona con discapacidad			
TOTAL DE INGRESOS POR PARTICIPANTES:			
DONANTES			
Ingreso por patrocinadores			
Otros fondos			
TOTAL DE INGRESOS POR DONANTES:			
VENTA DE INSUMOS			
Venta de articulos promocionales			
Otros insumos			
TOTAL DE INGRESOS POR VENTA DE INSUMOS:			
TOTAL DE INGRESOS:			
GASTOS			
Honorarios expositores			
Boletos aereos expositores			
Viaticos movilización de expositores (traslados internos)			
Hospedaje expositores			
Alimentación expositores			
Seguro médico (solo persona extranjera)			
Certificados (arte y diseño)			
Impresión certificados expositores			
Impresión certificados participantes			
Reconocimientos expositores (medallas, trofeos, otros)			

Otros gastos de reconocimiento			
Publicidad en medios (tv, radio, redes sociales, impresos)			
Flayer / afiches publicitarios (arte y diseño)			
Impresión de afiches			
Videos publicitarios			
Fotografía			
Gafetes participantes			
Planilla administrativa (organizadores, moderadores, asistentes, seguridad, otros)			
Alquiler de locales o salas			
Arreglo locales o salas			
Utiles de oficina (lapiz, boligrafo, carpetas)			
Alquiler o compra de equipos audiovisuales			
Alquiler de mobiliarios (sillas, mesas, otros)			
Permisos (eventos masivos)			
Alimentación expositores			
Catering (comidas y bebidas) Cooffe Break			
Banners			
Otros gastos no listados			
TOTAL GASTOS:			
TOTAL BENEFICIOS (INGRESOS MENOS GASTOS)			

ELABORADO POR DIRECCIÓN DE CURRÍCULUM

Nota: Solo debe llenar los renglones que requiera el diplomado, congreso o seminario.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ
DIRECCIÓN DE CURRÍCULUM
Educación Continua

Resumen Hoja de Vida

(Incluir sólo estudios referentes a la especialidad del tema a tratar)

DATOS PERSONALES

Nombre Completo:

Cédula/Pasaporte:

Sexo:

Nacionalidad:

Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento:

Estado Civil:

Dirección Residencial:

Teléfono/Unidad Móvil:

No. Idoneidad:

Correo Electrónico:

FORMNACIÓN ACADÉMICA (Iniciar con los títulos más reciente)

Institución de Estudio Titulación	Ubicación (País, Ciudad)	Nombre del Título y Carrera	Año de
--	-------------------------------------	------------------------------------	---------------

--	--	--	--

EXPERIENCIA PROFESIONAL (Iniciar con el cargo más reciente)

Institución de Estudio Afiliación	Ubicación (País, Ciudad)	Cargo (s)	Año de
--	-------------------------------------	------------------	---------------

--	--	--	--

EXPERIENCIAS EN CURSOS, SEMINARIOS, CONGRESOS, DIPLOMADOS (Iniciar con el curso más reciente)

Año	Institución	Nombre de Curso Dictado	

EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN (Últimos 10 años)

Líneas de Investigación:

**Proyectos de Investigación
En Ejecutorias más destacadas
(Libros, capítulos de libros,
Artículos científicos, otros,
máximo 10 ejecutorias:**

**Otros productos destacados
de investigación:**

DOMINIO DE IDIOMAS (señale el idioma y el nivel que maneja)

IDIOMA	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO

Indicar tipo de Contratación Universitaria (p.e). Profesor Permanente, Profesor por Contrato, Profesor Visitante, Otros).

Colocar el tema al que corresponde al expositor.

Adjuntar los Diplomas pertenecientes a la Especialidad.